

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**9908** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto para la modificación de la línea eléctrica a 400 kV Almaraz – Morata, en el tramo comprendido entre el pórtico de la Subestación de Almaraz y el apoyo T5, en término municipal de Almaraz (Cáceres). Expediente AIE 95-2023.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria novena y en los artículos 6 y 34 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, la sociedad Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de conformidad con el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la modificación de la línea eléctrica a 400 kV Almaraz – Morata, en el tramo comprendido entre el pórtico de la Subestación de Almaraz y el apoyo T5.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Se tiene propósito de una modificación del trazado de la línea aérea de 400 kV de doble circuito Almaraz-Morata, que discurre desde el pórtico de salida de la central nuclear de Almaraz. Inicialmente tenía una longitud de 1,4 km, tras la modificación aumentará a un total de 1,51 km, disponiendo las características siguientes:

- Promotor: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal. Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

- Sistema: Corriente alterna trifásica

- Tensión nominal: 400 kV-50 Hz

- Origen de la línea de alta tensión: Apoyo nº 1 proyectado entre los apoyos SC número 1D y 1D', y apoyo DC número 2D a desmontar.

- Final de la línea de alta tensión: Apoyo nº 5 proyectado entre los apoyos DC número 5D a desmontar y número 6 existente.

- Longitud del nuevo trazado: 1,51 km
- Provincia afectada: Cáceres: Término municipal de Almaraz.

Presupuesto: 1.874.234,00 euros (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro euros).

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> código del Área Funcional de Industria y Energía (EA0040560), en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avenida de Europa, número 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cualquier interesado podrá consultar el Proyecto Técnico Administrativo, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/81b75d3f16cb41cc1b02d46c1dba64b4eaf0ab66>

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente AIE 95-2023 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 29 de marzo de 2023.- El Jefe de Servicio del Área de Industria y Energía, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A230011477-1